



RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ENVIGADO

TRASLADOS

Traslado No. 037		Fecha del Traslado: 27-09-2021			Página: 1		
RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	OBSERVACIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2017-00166	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	MARÍA ETELVINA ACEVEDO SILDARRIAGA Y OTRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	28-09-2021	30-09-2021
2019-00268	EJECUTIVO SINGULAR	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MIRYAM MARGARITA MONTOYA CADAVID	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	28-09-2021	30-09-2021
2020-00469	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAR LTDA. - CREARCOOP	SERGIO ALONSO RENDÓN ÁNGEL Y OTRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	28-09-2021	30-09-2021
2020-00777	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	SANTIAGO MONTOYA ARISTIZÁBAL	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	28-09-2021	30-09-2021
2021-00043	EJECUTIVO SINGULAR	MARÍA ALICIA RIVERA ESCUDERO	STEVEN HERRERA MONTOYA Y OTRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	28-09-2021	30-09-2021
2021-00154	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	JAIME ANDRÉS SILVA ARENAS	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	28-09-2021	30-09-2021
2021-00454	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	DANIEL ALBERTO GÓMEZ PELÁEZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	N/A	28-09-2021	30-09-2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 14 del Acuerdo PCSJA 20-11556 del 22 de mayo de 2020, así como 29 del Acuerdo PCSJA 20-11567 del 05 de junio de 2020, emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se fijan los presentes traslados electrónicos, con plenos efectos procesales.

Hoy, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

DANIELA POSADA ACOSTA
Secretaria